



Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante



FECHA DE SANCION: 4 de Junio de 2001.-

NUMERO DE REGISTRO: 1596

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-5836/01.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal realizar las - - -
----- gestiones inherentes para proceder a la venta del vehículo cuyos
datos seguidamente se detallan:

Dominio: AWE 194
Titular: Municipalidad de Villa Gesell
Documento: Insti
Marca: Mercedes Benz
Modelo: MB 180 D
Tipo: Furgón
Chasis: VSA63137213198345
Motor: 61696310241332

ARTICULO 2°: Apruébase que como resultado de la operación de venta - - - - -
----- autorizada por el artículo anterior, sea considerado el mismo para
entregar a cuenta de precio por la adquisición de un vehículo O KM que contemple
por sus características y especificaciones las necesidades para las que será
analizado.-----

ARTICULO 3°: Los gastos que demande la operación autorizada en el Artículo - -
----- precedente serán imputados a la Partida Presupuestaria
correspondiente del Presupuesto General de Gastos.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- - -

